

BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS USUARIOS

Medidas para la prevención de
contagios del **COVID-19**



Dirección:

C/ Madre Rafols nº2, edificio AIDA, 2ª planta, oficinas 7-8-9

50004 Zaragoza

Teléfono:

976 44 63 88

Internet:

www.fundacionsama.com

ANTES DE ACUDIR AL SAMA

1. Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acceder a estas instalaciones.
2. Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir a estas instalaciones, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.
3. Si es vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no acceda a nuestras instalaciones.

EN LAS INSTALACIONES

1. Teniendo en cuenta las medidas para la prevención de contagios del COVID-19 dictadas por el Ministerio de Sanidad, la Fundación SAMA debe adoptar las medidas necesarias para mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida de estas instalaciones como durante la permanencia en las mismas.
2. En cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones.
3. Teniendo en cuenta lo señalado:
 - Queda limitado el acceso a las mediaciones individuales de un máximo de dos personas por cada una de las partes y se limitará el acceso a las mediaciones colectivas en función del número de participantes de las mismas.
 - El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de la distancia interpersonal.
4. El SAMA proveerá de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales: guantes de un solo uso y solución hidroalcohólica.
5. En virtud de la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo y de la ORDEN SAN/585/2020, de 13 de julio, se recuerda la obligación de usar mascarilla en nuestras instalaciones, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, según BOE nº 142, de 20 de mayo de 2020 y BOA nº 137, de 13 de julio de 2020 respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LOS USUARIOS

1. Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
2. Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
3. Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispone de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
4. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
5. Tire cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.